



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 20 de marzo de 2019, en la **Coordinación de Contratos** adscrita a la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. **José Luis López Moreno**, **Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Mantenimiento**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS TÉCNICAS/ADMINISTRATIVAS
1.-	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	COMPRANET	5 PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

(F)



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

Procedimiento : 945970 - MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1812529 - MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/03/2019 03:00:00 AM

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	19/03/2019 09:52 AM	ACLARACION DUDAS ALOS			
2 CLIMATIZACION ESPECIALIZADA DEL NORESTE SA DE CV	16/03/2019 08:29 PM	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR			

a) También se hace constar que los siguientes licitantes presentan Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL
1	CLIMATIZACIÓN ESPECIALIZADA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.,



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto IV.3 de la Convocatoria denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 17 se establece como causal de descalificación, **la falta total de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.**

2. Con relación a los archivos que los licitantes van a enviar vía Compranet, si el sistema les genera un archivo con extensión p7m y generan otro con otra extensión, deberán enviar ambos archivos. En caso de que sólo les genere un solo archivo con extensión p7m, solo enviarán este archivo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/5 ¿POR EL TIPO DE SERVICIO SE TENDRÁ QUE DEMOSTRAR QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN ÁREA DE TALLER DE AL MENOS 200 M² DEMOSTRÁNDOLO CON ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y QUE SE ENCUENTRE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O BIEN EN CASO DE SER RENTADO SE DEBERÁ DE DEMOSTRAR CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN DONDE SE INDIQUE EL ÁREA ASÍ COMO LOS RECIBOS DE PAGO ?

R= SE ESTA REQUIRIENDO SOLAMENTE UNA BODEGA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, YA QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS SON EN EL MISMO.

2/5 PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA ADICIONAL A TODAS LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN SOLICITADAS SE ANEXE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL CUAL BEBERÁ CONTAR CON EL SELLO RECEPCIÓN DE DEPOSITO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

R= NO SE ESTA REQUIRIENDO EN LA CONVOCATORIA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, YA QUE CON LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EXPEDIDAS POR PERSONAL COMPETENTE, SE CUMPLIRIA CON EL REQUISITO SOLICITADO.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

3/5 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE EL NO CONTAR CON LO SOLICITADO EN LAS 2 PREGUNTAS QUE ANTECEDEN SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

R= NO SON REQUISITOS OBLIGATORIOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE PUEDEN DETERMINAR COMO CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

4/5 PARA EL SUPERVISOR PROPUESTO ADICIONAL A LAS ESPECIALIDADES QUE SOLICITAN SOLICITAMOS SE INCLUYE QUE SEA CONSIDERADA LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICO ELECTRICISTA YA QUE ESTA INGENIERÍA ES UNA DE LAS QUE MAS SE APEGA AL TIPO DE SERVICIO REFERIDO.

R= EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA SOLAMENTE UN SUPERVISOR, DE CONFORMIDAD CON EN EL PUNTO 3.1 DEL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO B, QUE A LA LETRA DICE: "PRESENTAR COPIA DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DONDE DEMUESTRE QUE CONCLUYÓ LA CARRERA DE INGENIERO ELÉCTRICO ELECTRÓNICO, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO MECÁNICO O INGENIERO EN MECATRÓNICA.

EN EL PUNTO IV.2 DE LA CONVOCATORIA DENOMINADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EN EL PUNTO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO (A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO EN EL PUNTO 2 INDICA QUE EL SUPERVISOR DEBE DEMOSTRAR SER INGENIERO EN AIRE ACONDICIONADO O ELÉCTRICO ELECTRÓNICO O INDUSTRIAL O MECATRÓNICA.

ES ACEPTABLE QUE EL SUPERVISOR SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA TENGA EL TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, CABE ACLARAR QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO NINGÚN SUPERVISOR ADICIONAL, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.

5/5 A FIN DE NO VERNOS LIMITADOS EN LA PARTICIPACIÓN Y EN DESVENTAJA SOLICITAMOS QUE EL NUMERO DE CONTRATOS MÁXIMOS A PARTIR DE QUE SE ASIGNE EL MÁXIMO NO. DE PUNTOS EN L LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SER POSIBLE DE 3 A 5, DADO QUE EL LICITANTE QUE PRESTA SERVICIO ACTUALMENTE EN SUS INSTALACIONES ES QUIEN CUMPLIRÍA.

R= PARA LA EVALUACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA EL NÚMERO CONTRATOS CON LOS QUE EL LICITANTE, HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE EN TIEMPO Y FORMA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS. PARA ESTO DEBERÁ PRESENTAR CARÁTULA DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO, DE LAS CARTAS EXTENDIDAS POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DONDE PRESTARON EL SERVICIO, DONDE CONSTE QUE EL SERVICIO FUE SATISFACTORIO, O A FALTA DE DICHAS CARTA, PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

EN ESTE SENTIDO NO SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE AL TENER UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS, SE ESTA DANDO OPORTUNIDAD DE LA PARTICIPACIÓN A TODOS LOS LICITANTES QUE HAYAN TENIDO CONTRATOS EN ESE PERIODO.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **26 de marzo** de 2019, en el **Sistema Compranet**, a las **08:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **seis** horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema Compranet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **10:45** horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día **21 de marzo** de 2019, a las **09:00 horas**, en el sistema Compranet.

Esta Acta consta de **06 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

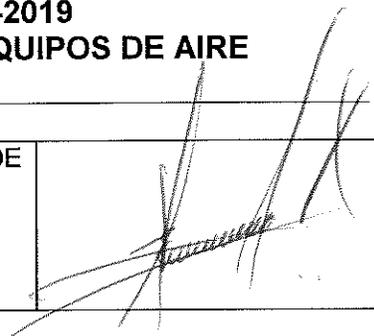
POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
C.P. JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	

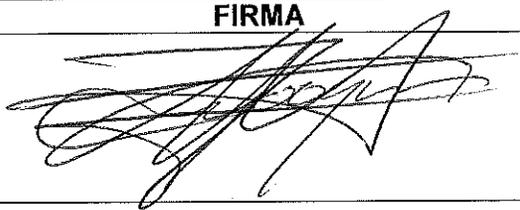


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E304-2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

ING. EMILY MORALES ARCOS	COORDINADORA SERVICIOS	DE	
--------------------------	---------------------------	----	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. RICARDO JOAQUÍN CONTRERAS SIERRA	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-012NCG001-E304-2019, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.